



ACTA EXTRAORDINARIA NÚMERO SEIS .- En la Ciudad de Guamúchil, Municipio de Salvador Alvarado, Estado de Sinaloa, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 09:00 horas del día (23) veintitrés del mes de Marzo del año Dos Mil Veintidós, reunidos en la Sala de Juntas "Lic. Roberto Macías Fernández" del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, sito en Boulevard Antonio Rosales y Avenida Francisco Villa de esta ciudad, previa convocatoria del C. Presidente Municipal LIC. ARMANDO CAMACHO AGUILAR y LIC. ROBERTO VALENZUELA LEAL, Secretario del H. Ayuntamiento, la C. Síndica procuradora y los CC. Regidoras y Regidores Propietarios, con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria de Cabildo para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y artículo 7, 45 inciso b), 46, 48, 51, y 55 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, Sinaloa, la cual se regirá bajo el siquiente:---------ORDEN DEL DIA:-------- I.- LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACION DE QUORUM LEGAL E INSTALACION ---- II.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL OFICIO QUE ENVÍA EL CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA, EN RELACIÓN AL DECRETO No.81 QUE REFORMA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 4º BIS A, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, EN MATERIA DE DERECHO A LA VIDA.. --------- III.- CLAUSURA DE LA SESION.-------- EL C. LIC. ROBERTO VALENZUELA LEAL, Secretario del H. Ayuntamiento, pone a consideración de los Ciudadanos Regidores, Regidoras y Síndica Procuradora integrantes del Cabildo, el Orden del Día y por estar de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, por UNANIMIDAD SE APRUEBA EN TODOS SUS PUNTOS.-------- A continuación se pasa al desáhogo del PRIMER Punto del Orden del Día que es LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACION DE QUORUM LEGAL E INSTALACION DE LA --- EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, realiza el pase de lista encontrándose presentes el C. Presidente Municipal LIC. ARMANDO CAMACHO AGUILAR, la C. Síndica Procuradora MARTHA OLIVIA GONZÁLEZ MONTOYA y los Ciudadanos Regidores y Regidoras: UBALDO MONTES RODRIGUEZ, ROSA ARMIDA ZAYAS BARRERAS, GERMAN AHUMADA JUAREZ, ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, ILIANA KARINA MORAGA INZUNZA, MARCO ANTONIO LÓPEZ GONZALEZ, LILIANA GUADALUPE LUCIO VEGA, CARMEN MARIA LEON ANGULO y GILBERTO LUGO SÁNCHEZ.-------- EL C. LIC. ARMANDO CAMACHO AGUILAR, Presidente Municipal, manifiesta: Habiendo Quórum Legal declaro formalmente instalada esta sesión de cabildo extraordinaria número 06, siendo las 09:09 horas de este miércoles 23 de Marzo del año ---- A continuación se pasa al desahogo del SEGUNDO Punto del Orden del Día que es ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, DEL OFICIO QUE ENVÍA EL CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA, EN RELACIÓN AL DECRETO No.81 QUE REFORMA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 4º BIS A, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, EN MATERIA DE DERECHO A LA VIDA. ------ EL PRESIDENTE MUNICIPAL, bueno compañeros en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 159 dela Constitución Política y 229 de la fracción IVy V de la Ley Orgánica del vard Antonio Rosales, entre Avenida Francisco Villa y Avenida Vicente Guerrero S/N Col. Centro Cp. 81400





Congreso del Estado, se les hizo llegar oficio que presenta el congreso del estado en relación al Decreto número 81 que reforma la fracción primera del artículo 4º Bis A, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, en materia derecho a la vida, lo cual está a su 

-- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, para el análisis y deliberación de este punto 

-- EL REGIDOR GILBERTO LUGO, manifiesta, el tema que hoy nos ocupa para Acción Nacional es un tema total y medianamente claro, Acción Nacional siempre ha defendido el derecho a la vida y sin ánimo de entrar en una clase de biología ni nada parecido, desde que el espermatozoide penetra el óvulo empieza la vida, así está reconocido por la ciencia y es ahí donde nuestro partido hace énfasis, en defender a ese ser que ya está viviendo, aún no ha nacido pero viviendo, lo establece muy claro la corte interamericana de los Derechos Humanos, que el efecto de interpretación del artículo 4.1 establece claro, qué la adquisición de persona está anclada a las pensiones que hacen ese tratado, respecto a la concepción y el ser humano, en ese sentido a la comisión americana de los Derechos Humanos, que establece que toda persona tiene derecho a que se respete la vida, este derecho está protegido por la ley y en general a partir del momento de la concepción, nadie puede ser privado de la vida de forma arbitraria actualmente la realidad que vivimos en nuestro país y en el mundo entero, pareciera que nos preocupamos por cosas menos importantes que la vida de un ser humano, nuestro país según datos del instituto internacional de estudios estratégicos, es el segundo país más violento del mundo por más de 23 mil asesinatos, en nuestro país los últimos tiempos la estadística reflejan que los feminicidios han aumentado en un 46%, es muy personal mi postura creo que deberíamos hacerles un llamado a diferentes personas que ocupamos los cargos públicos, a mesa de decisión para analizar en conjunto con la sociedad, con los diferentes conocedores de los temas que involucran el tema que hoy estamos tratando en este Cabildo, políticas públicas que acompañan a la mujer, al hombre a defender su derecho de vida, sea en la etapa que está sea por interacción de gametos un embrión, un feto y un no nacido, no es intención hablar una clase de biología, sí de hacernos un llamado a que generemos políticas públicas donde la mujer, el hombre, los infantes sean defendidos de manera tal, que les permitan un desarrollo pleno de ello y que se tome en cuenta que son bebés, que en algún momento pueden ser recibidos por alguna pareja que pueda brindarles el hogar, que en otra posibilidad se les están negando, anticipando Mi voto en contra del punto que estamos tratando en la orden del día que nos han convocado, Por lo antes expuesto secretario pido 

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, gracias reidor había solicitado la palabra la 

- LA REGIDORA ROSA ARMIDA, Bueno en esta sesión se nos plantea la modificación solo el artículo 4º Bis A, en el cual nos solicitan que analicemos la modificación como quedara, toda persona tiene derecho a que se respete su vida el estado, tutela, el derecho a la vida respetando en todo momento la dignidad de las personas, eso es lo que se nos pide, en ningún momento se está hablando de otra cosa, por otro lado la Ley todo lo que ha sido, la ley en el Estado de Sinaloa y en la Nación, pues ya está tipificado todos los aspectos reproductivos, sí respetamos la norma oficial mexicana 043 SSA2 2005, Ahí está tipificado lo que es violencia familiar sexual y en contra de las mujeres y en atención al respeto, al revés, al derecho de la mujer, es que se está haciendo esta propuesta de

y Avenida Vicente Guerrero S/N Col. Centro CP. 81400

rd Antonio Rosales, entre Avenida Francisco Villa







--- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, gracias regidora, tiene la palabra el Regidor Romeo. ----

--- EL REGIDOR ROMEO GELINEC, gracias buenos días, dice Voltaire que estoy en desacuerdo con lo que dice más el derecho a la muerte por defender su postura, quiero aclarar que respeto cada una de las opiniones del voto que habrá de manifestarse en estos momentos, pero en ese mismo sentido obviamente pediré el respeto a la opinión y a lo que yo habré de decir, escucho siempre con mucha atención la participación de los compañeros y compañeras y precisamente, este último que acaba de comentar la maestra Rosa Armida, creo que a veces es donde nos confundimos o nos perdemos, porque todo va ligado efectivamente en la aprobación del día de hoy que nos ocupa, está eso que usted comenta el cambio que habrá en el 4º bis A, dónde estaba que el estado tutela el derecho a la vida, desde el momento en que un individuo es concebido, entra bajo la protección de la ley correspondiente hasta su muerte, respetando en todo momento la dignidad de las partes, de las personas, cambia a lo que usted acaba de decir, toda persona tiene derecho a que se respete su vida, el estado tutela el derecho a la vida, respetando en su momento la dignidad de las personas, claro que tiene que ver con lo que se aprobó hace algunos días, en cuanto a la 13ª semana es permitido el aborto para poder que se aplique esa parte de la ley de 13 semanas, tiene que hacer cambios en esto porque aquí está muy claro que se respeta al momento qué es concebido, el que se esté de acuerdo o no, en el aborto en esto es muy respetable y se entiende de cada persona, pero yo siempre seré un defensor de la vida, porque si nos vamos a aquellos tiempos que todos los que estamos aquí, los que nos pueden escuchar hubiese aprobado esto, tal vez muchos de nosotros no estuviéramos aquí, porque para tener vida tiene que ser concebido y tiene que tener un proceso, entonces en ese sentido estoy a favor de la vida hablo a título personal no hablo a título del partido Sinaloense, el cual respeto y quiero bastante, pero en este sentido mi opinión como persona es muy importante para mí, ser congruente con lo que digo y con lo que hago Muchas 

---- EL SECREARIO DEL AYUNTAMIENTO, regidor Marco Antonio tiene usted la palabra. --- EL REGIDOR MARCO ANTONIO, Gracias secretario desde el día que fuimos convocados analizar la documentación, que nos hizo llegar el Congreso del Estado, para llevar a cabo la presente sesión extraordinaria de Cabildo, me di a la tarea de analizar la documentación y el decreto número 81 que nos hacen llegar y para no tener mucho en un problema, polémica, creo yo que hay una buena democracia para llevar a cabo este tipo de ejercicio, me voy a permitir leer una opinión muy personal y algunas opiniones que llevó a concluir con relación a este punto y dice la siguiente manera, es importante destacar que en el año 2021 se marcó un gran precedente ya que la suprema corte, por primera vez resuelve sobre la decisión de las mujeres de interrumpir el embarazo, este fallo de la corte abrió la puerta a todos los congresos locales, para discutir los códigos penales qué criminalizan el aborto, actualmente Coahuila, Veracruz, Hidalgo, Oaxaca, Ciudad de México, Baja California, Colima y ahora Sinaloa, se estarían sumando a la despenalización, es importante estar abiertos a escuchar todas las expresiones para poder razonar el voto, Más sin embargo en mi opinión muy personal no podemos ir en contra de la propia Constitución y deberíamos de acatar la resolución que ha emitido la suprema corte, lo que hoy estamos analizando es un ejercicio democrático, donde las expresiones son tomadas en cuenta, por lo tanto, Mi voto será a favor de las mujeres para que puedan interrumpir el

y Avenida Vicente Guerrero S/N Col. Centro CP. 81400

vard Antonio Rosales, entre Avenida Francisco Villa





embarazo, siempre y cuando cumplan los requisitos que enumeran el propio decreto número 81 que nos está haciendo llegar el congreso local del estado, más sin embargo es una importancia que el estado garantice la protección, la cobertura médica y la decisión de las mujeres ante este asunto que hoy estamos tratando, pero también muy importante que se fortalezca el marco normativo para todas aquellas mujeres que sí deseen continuar con su embarazo, garantizarlo su protección, ese es mi punto de vista, yo en lo personal y como representante de la fracción del partido revolucionario institucional, creemos que es importante darle ese valor a la mujer, para recibir, decidir siempre y cuando se acate con la propia normativa del decreto 81 que actualmente nos está llegando, Muchas gracias. - - - -- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, gracias regidor Marzo Antonio, si hay alguien más, si adelante regidor Romeo. ------

--- EL REGIDOR ROMEO, Quiero que quede muy claro y manifiesto que en ningún momento, yo creo estoy seguro es más que lo que comentó y de lo que comentaba ahorita el compañero Gilberto es estar en contra de la mujer, porque luego confunden y aquí destacan totalmente fuera de lo que uno quiere decir, todavía a favor siempre la mujer, defenderé siempre los ideales y los derechos de la mujer más estoy a favor de la vida, para que no se malinterprete y se diga otra cosa porque a lo mejor no tiene caso entrar mucho en el tema, pero no olvidemos que esto tiene una historia y lo acaban de decir, una parte la mujer ha luchado por muchas cosas, lo cual no debe ser que deberíamos de ser igual pero lo que yo manifiesto es un claro derecho a la vida, desde el momento que se estaba cómo estaba antes la Constitución y claro que sé, qué es un mandato de la suprema corte, no me queda ninguna duda ni estoy en desconocimiento del caso, pero curioso, por eso le digo que vale más hablar con la verdad, tener muy claro y respetarlo de cada quien en las anteriores legislaturas, donde tenía mayoría algún partido y después el otro tampoco se aprobó y ya era mandato de la suprema corte, esto es político, en muchas cosas entre la política los derechos de las personas sea hombre o mujer, no debería estar por encima de la política debiera ser lo que es así de fácil, entonces no vengamos con discursos que los que conocemos un poco sí conocemos la historia y en ese va mi respeto a cada uno de ustedes, pero insisto siempre preferiré a hablar con la verdad, aunque me llueve críticas o 

-- LA REGIDORA ILIANA KARINA, con permiso del presidente y de todos los regidores y secretarios es un tema muy controversial la verdad muy complicado desde mi punto de vista yo como maestra pues no puedo ni siquiera mencionar la palabra aborto Por qué suena muy fuerte la verdad y como creyente en Dios tampoco se me hace fácil aceptar esta situación del aborto pero creo yo que en esta ocasión es más que nada respetar como dice aquí a el derecho a la vida que cada quien tenga su propia responsabilidad ante lo Que decida hacer con su cuerpo y con lo que trae en el yo creo que en esta ocasión Pues para mí muy complicado ponerme de un lado o del otro porque hay circunstancias muy complicados en la vida de una mujer que tiene que tomar decisiones muy fuertes que no son fáciles pero a veces lo tiene que tomar pero creo que en esta ocasión en esta ocasión y quiero entenderlo de esta manera que nos está probando la situación del aborto sino más

- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, gracias regidor Romeo, Regidora Iliana tiene

bien el derecho a la vida y eso es lo que se tiene que aprobar es cuánto. - - - - - - - - - - - - -EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO gracias regidora Iliana, Regidor Gilberto tiene usted la palabra. ------

y Avenida Vicente Guerrero S/N Col. Centro CP. 81400

vard Antonio Rosales, entre Avenida Francisco Villa







---- EL REGIDOR GILBERTO LUGO, por la importancia que reviste el tema, hubiese preferido que el legislativo hubiese utilizado el tiempo que la suprema corte le concedió, para realizar la reforma y no hubiese sido de manera pastrác cómo realmente se desarrolló, para que hubiese informado e involucrado al mayor número de conocedores del tema a la sociedad misma y para que en conjunto la sociedad Sinaloense estuviera orientando el sentido voto a los legisladores, y no que se hubiera realizado de la forma que se realizó, es - EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, gracias regidor, tiene la palabra Sindica Lic. - LA SINDICA PROCURADORA, Creo que es un tema muy controversial es una decisión estoy a favor de respetar a las mujeres de respetar a todo el individuo y este creo qué no es fácil tomar una decisión creo que nos faltó tiempo para tomar esta decisión como mujer yo les digo yo respeto la vida creo que lo que tenemos que hemos procreado vidas sabemos de la importancia de ellas y del amor que como madre como mujer damos Pero también es un decreto que lo que estamos en este momento viendo Qué es una sentencia en relación al aborto este yo respeto Lo que viene de la suprema corte del Congreso pero mi postura es yo creo que cada persona es libre de poder decidir de estar en posición libremente de que si deciden respeto si no lo deciden también respeto yo creo que las mujeres en ese momento Debemos de ser capaces de decidir por lo que nosotros traemos por lo que nosotros de la forma que haya sido concebido la mujer es libre de concebir y de decidir lo que quiere con su cuerpo. ---------- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, gracias sindica procuradora, alguien más que - LA REGIDORA CARMEN MARIA, Este tema pues es muy controversial como dice nuestras indica la verdad Para mí el derecho a la vida es fundamental pero también hay que ver aquí las circunstancias que nos lleva qué Hay momentos en que las mujeres se ven en una situación o circunstancia muy difícil y están arriesgando su vida al ir a practicar un aborto a lugares que no están indicados entonces ahí que arriesga la vida propia de una niña de 11 años de 10 años no sabemos porque las leyes les prohíben ir a un hospital porque sí detectan que el médico que les hizo el aborto y legrado en este caso pues también va a incurrir en una legalidad y va a tener que enfrentar a la justicia la niña o mujer que fue a practicarse el aborto también va a enfrentar la justicia Yo pienso que esto nos libera de esos puntos, yo por eso estoy a favor estoy, a favor de la vida también, pero también hay circunstancias en que las mujeres tienen la necesidad natural de no tener a su hijo, porque fueron violentadas y a veces pasan meses, he visto casos yo en la televisión y también en manera personal con amistades, que las niñas ya tienen 5 meses de embarazo con 11 años y no pueden abortar porque están en un juicio legal y no pueden, imagínense qué va a pasar con esa criatura cuando nazca todos esos detalles, es muy delicado de tratar pero yo pienso que en esos casos, yo creo que se le está haciendo justicia a esas mujeres, yo voto por eso y Mi voto va a ser a favor porque he visto muchos casos. ----------------EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, gracias regidora, adelante regidora Rosa LA REGIDORA ROSA ARMIDA, Bueno el acto de la concepción es un acto privado y como tal las primeras etapas de esa Concepción debe ser un acto privado en el cual la mujer puede decidir decían las compañeras hay circunstancias la gente no anda queriendo

y Avenida Vicente Guerrero S/N Col. Centro CP. 81400

Boulevard Antonio Rosales, entre Avenida Francisco Villa

cortar nomás porque sí sí siempre hay una circunstancia que obliga y cuando está





circunstancia se da, pues hay necesidad de recurrir al aborto muchas veces se ha tipificado y se ha penalizado, se ha hecho una criminalización de las mujeres que por alguna circunstancia les ha tocado, no sé si han escuchado el caso de la muchacha que aborto en Liverpool con dos chamacos fuera de la cárcel y tuvo que vivir no sé cuántos años adentro de un penal, entonces en cuanto se diga y que si el aborto, fue el aborto con Tania o no, ahí pasan meses y años, eso es de lo que se trata, no se trata de ir en contra de la vida de ninguna manera, es en favor de la vida y de la calidad de vida de las personas. - - - - - ----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, gracias regidora Armida, adelante Regidor

--- EL REGIDOR ROMEO GELINEC, A veces quisiera quedarme callado pero no es mi naturaleza, es que si fuera en ese sentido como comentan las dos compañeras que me antecedieron, porque no le turnaron la ley en ese sentido, los diputados tienen las facultades para hacer las leyes, cámbiela en el sentido muy claro, que cuando se trate de una violación o una malformación, o algo pudiera hacerlo, porque hay un dicho que dice estás embarazada o no estás embarazada, por qué medio embarazada no se puede embarazar, estás a favor de la vida o no estás, así de fácil, porque lo decía bien Gilberto no fue esto un mandato de hoy para hoy, tiene años que lo habían estado postergando anteriores legislaturas, entonces esto es claro, para hacer algo tan importante hacer cambios en algo tan trascendental qué es la vida, pues por eso son electos los diputados y senadores para analizar cambios de la ley con conocimiento de causa, con estudios científicos, entonces como bien lo decían ahorita, es que no está discusión si se va a probar, cuando se va a abortar por cuestiones de violación y cosas de esas, es un cambio de la ley tajante, es derecho a la vida, pero una vez que ya está fuera de su vientre, pero la vida está desde el momento en que está concebido, respetable el punto de vista, pero si analizar más a profundidad lo que se dice, porque entonces nos contradecimos si estamos o no estamos 

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, gracias, tiene la palabra Regidor Marco 

---- EL REGIDOR MARCO ANTONIO, Secretario nada más para finalizar, creo que es un tema que podemos verle muchas argumentaciones, pero todas las argumentaciones que se han vertido en esta mesa son aceptables, más sin embargo hay que recordar, en mi punto muy personal se da un gran pasó en este tema, en el trabajo que se viene realizando hasta en el congreso del estado, cómo en los demás estados, en los cuales se ha estado modificando este articulado con relación a la despenalización, más sin embargo también hay que recordar creo yo y estoy seguro, que en el momento en que se empiece a aplicar estas modificaciones seguramente en lo subsecuente y en lo transitar se habrán de modificar y de perfeccionar Cómo es el caso en diferentes temas anteriores hay muchos temas en los cuales se modifican, se aprueban y en el transcurso de la aplicación de la ley se habrán de ir perfeccionando, yo espero que en su momento sí toda esta información que ya nos hicieron llegar, que le miro mucho sentido positivo el que estamos dando el gran pasó, precisamente a las manifestaciones que vienen haciendo ahorita, igual al valor de la mujer en poder decidir en caso que tengamos una problemática, de esta criatura que concibió en su caso, pues seguramente si vemos en ese transitar la ley se irá perfeccionando en ese sentido, yo espero así sea es un tema cómo lo decía ahorita el

y Avenida Vicente Guerrero S/N Con Centro CP. 81400

Boulevard Antonio Rosales, entre Avenida Francisco Villa





compañero, que ya tiene bastantes años en discusión, ha tenido diferentes modificaciones hasta llegar hasta esta última, en la cual ahorita les comentaba, a la cual antes era las 12 semanas hoy actualmente aumentaron una semana más es a las 13 semanas, más sin embargo la semanas salen sobrando, yo creo debe de ser pues la situación en la que actualmente se encuentra en la mujer, que la orilla a tomar una decisión de esta naturaleza y en ese sentido creo yo, que se irán perfeccionando todavía más las normas cuando se empiecen a dar este tipo de situaciones, pero sin embargo son bienvenidas todas las argumentaciones y no, no es un acto a la vida, es tomar una responsabilidad, porque al final de cuenta, la mujer tendrá la responsabilidad de tomar una acción de esta naturaleza y yo espero que siempre y cuando, sea en pro de un bienestar de ella misma y salvaguardar los derechos de la criatura que en su momento habrá de concebir es cuánto. - - - - - - -

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, gracias, Regidor Gilberto tiene la palabra, ----- EL REGIDOR GILBERTO LUGO, Siendo decisión trascendental cómo lo vengo escuchando, motivo de más entonces para el anhelo de un servidor, que las diferentes mesas de decisión diseñen políticas públicas para que acompañen de principio a fin un embarazo, qué hay a la prevención de los embarazos como antes lo he escuchado en mujeres menores de edad, antes de tomar tan trascendental decisión, que los diferentes órganos de gobierno, los diferentes niveles estén fomentando nuevas políticas públicas que de manera preventiva nos lleven a lograr, que este tipo de casos no se presenten, o si se presentarán fueran el menor número, el estado tiene que acompañar el derecho de la vida, lo establece muy claro el párrafo que antes se mencionó y tenemos que ser capaces en forma proactiva, de estar acompañando a todo ser humano en ese proceso de la defensa de la vida, desde la gestación, claro está acompañar a la mujer en todo sentido a las decisiones que ella haga, tenga la suficiente capacidad de soporte que el estado mismo proporcione bajo el diseño de políticas públicas, acompañamiento médico, ecológico, económico y cuando sea el caso, insisto, hubiese deseado que el proceso fuera un poco más amplio y no pasará como lo estamos viviendo, es cuánto secretario. - - - - - - - --- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, gracias, Regidor Ahumada tiene usted la

-- EL REGIDOR GERMAN AHUMADA, Buenos días a todos con su permiso señor presidente a mí no me queda la menor duda que dentro de este punto tan polarizado que ha estado en esta mesa pues al final de cuentas la que viene a ganar aquí es la mujer yo aplaudo esta modificación del artículo 159 fracción I 4º Bis, porque tiene a concederle a la mujer lo que de tantos años ha venido, como mencionan ustedes buscando como la palabra de salud reproductiva lo dice el bienestar físico mental y emocional y que la mujer sea la que tome la decisión respecto a su cuerpo Entonces ella concebir tiene en su cuerpo exactamente a un ser vivo pero lo que me queda bien claro y de acuerdo al artículo 22 del código civil Federal dice que esa capacidad jurídica que le confiere a las personas en el marco legal es después en la cimiento y esto está explícito también me la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos En donde le confiere titularidad en los Derechos Humanos a las personas entonces sí aquí la persona Se embaraza por distintas situaciones entonces ella tiene todo el derecho de decidir qué hacer con su cuerpo y si y con la vida de este ser que se viene gestando somos un país en vías de desarrollo y países desarrollados

y Avenida Vicente Guerrero S/N col. Centro CP. 81400

Boulevard Antonio Rosales, entre Avenida Francisco Villa





----- A C U E R D O : -----

---- CON 8 VOTOS A FAVOR, 2 EN CONTRA Y 1 ABSTENCION, se aprueba el Decreto No.81, que reforma la fracción I del Artículo 4º Bis A, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, en materia de derecho a la vida. -----

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, siguiendo con el mismo, pasamos al tercer punto que es CLAUSURA EN LA SESIÓN. -----

--- EL PRESIDENTE MUNICIPAL en el uso de la voz el C. LIC. ARMANDO CAMACHO AGUILAR, Presidente Municipal, manifiesta; concluido los puntos de esta sesión extraordinaria de cabildo número seis, la damos por clausurada siendo las 09:43 horas, de este miércoles 23 de Marzo del año 2022, que sea para bien de todos los Alvaradenses; levantándose para constancia la presente acta la que firman los que en ella intervinieron.-

LIC. ARMANDO CAMACHO AGUILAR PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ROBERTO VALENZUELA LEAL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. MARTHA OLIVIA GONZALEZ MONTOYA
SINDICA PROCURADORA

Boulevard Antonio Rosales, entre Avenida Francisco Villa

y Avenida Vicente Guerrero S/N Col. Centro CP. 81400

pág. 8

y fund gelan





#### REGIDORAS Y REGIDORES:

C. UBALDO MONTES RODRIGUEZ

C. GERMAN AHUMADA JUÁREZ

ALUPE LEON ANGULO

C. GILBERTO LUGO SANCHEZ.

C. ROSA ARMIDA ZAYAS BARRERAS

C. ROMEO GELINEC GALVIDO INZUNZA

C. MARCO ANTONIO LOPEZ GONZALEZ

C. CARMEN MARIA LEON ANGULO

